

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7203** COLÓN VIVIENDAS, S.I.I., S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de Colón Viviendas, S.I.I., S.A. (la Sociedad) y de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Serrano, 30, segunda planta, el 27 de julio de 2015, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Renuncia expresa a la condición de Sociedad de Inversión Inmobiliaria y solicitud de baja de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Inmobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.- Revocación de Azora Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como sociedad gestora de los activos de la Sociedad como Sociedad de Inversión Inmobiliaria.

Tercero.- Revocación de Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A. como sociedad tasadora de los inmuebles de la Sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de nueva sociedad gestora de los activos de la Sociedad.

Quinto.- Acogimiento de la Sociedad al régimen fiscal especial propio de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adaptar su contenido a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario y para incorporar otras mejoras de carácter técnico, y aprobación de un nuevo texto refundido de Estatutos Sociales. En particular:

6.1 Modificaciones en relación con el Título I: Modificación de los artículos 1 (Denominación social y régimen jurídico), 2 (Objeto social) y 4 (Duración de la Sociedad), y modificación de la denominación del Título I.

6.2 Modificaciones en relación con el Título II: Modificación del artículo 5 (Capital social), artículo 6 (Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones), incorporación de nuevos artículos 7 (Prenda de acciones) y 8 (transmisión de las acciones) y modificación de la denominación del Título II.

6.3 Modificaciones en relación con el Título III: Eliminación de este Título, y en particular de los artículos 7 (Política de Inversiones) y 8 (Operaciones con entidades del grupo y socios).

6.4 Modificaciones en relación con el Título IV: Nuevo Título III, y modificación de los artículos 9 (órganos de la sociedad); artículos 10, 11, 12 y 13 y sustitución por nuevos artículos del 9 al 17 (Junta General), y artículos 14 y 15 y sustitución por nuevos artículos 18 al 23 (Consejo de Administración) e incorporación de nuevo artículo 24 (formalización de acuerdos).

6.5 Modificaciones en relación con el Título V: Nuevo Título IV y sustitución de los artículos 16 (ejercicio social), 17 (valoración de activos) y 18 (determinación y distribución de resultados) por nuevos artículos 25 a 27 (relativos al ejercicio social, formulación de cuentas y distribución de beneficios).

6.6 Incorporación de nuevo Título V: Nuevos artículos 28 y 29 relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad.

6.7 Aprobación del texto refundido de Estatutos Sociales.

Séptimo.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los Accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia, representación, voto, información y cualesquiera otros que tengan legal o estatutariamente conferidos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 23 de junio de 2015.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Colón Viviendas, S.I.I., S.A., doña María Luisa Vara García.

ID: A150030388-1